



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

18 DE DICIEMBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 496



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2024
Felipe Carrill
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Acta de la Sesión de Instalación del Comité de Compras del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el ejercicio 2024 Periodo Constitucional 2024 - 2027.

En la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco siendo las 17:00 horas del día sábado 05 de octubre de 2024 reunidos en la Presidencia Municipal en la Sala de Cabildo ubicado en la planta alta del edificio del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco ubicado en la calle Gregorio Méndez Magaña sin número entre las calles Benito Juárez y Gral. Álvaro Obregón, Colonia Centro, C.P. 86990; **Ing. Víctor Andrés Sánchez García**, Director de Administración; **L.C.P. Manuela Lenz Landero**, Directora de Finanzas; **L.C.P. Juan Moisés Arias Ble**, Director de programación; **Lic. José Manuel Aysa de Salazar**, Contralor municipal; y el **Lic. Jesús Manuel Vargas Quintero**, Director de Asuntos Jurídicos, todos ellos servidores públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Compras del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el ejercicio 2024, Periodo Constitucional 2024 - 2027; con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; los artículos 29, fracción III, 47 y 232 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; los artículos 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; y los artículos 1, 4 y 12 del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; acto que se celebra bajo el siguiente orden del día.

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum legal.
2. Exposición de motivos de la sesión.
3. Instalación del Comité de Compras del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el ejercicio 2024. Periodo Constitucional 2024 – 2027.
4. Presentación y Aprobación del Calendario Anual de Sesiones del Comité de Compras del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, correspondiente al nuevo periodo constitucional 2024-2027.
5. Asuntos generales.
6. Lectura y Firma del Acta.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1.- Lista de Asistencia y declaración de Quorum legal.

Se deja constancia de la asistencia de los **Ing. Víctor Andrés Sánchez García**, Director de Administración; **L.C.P. Manuela Lenz Landero**, Directora de Finanzas; el **L.C.P. Moisés Arias Ble**, Director de Programación; el **Lic. José Manuel Aysa de Salazar**, Contralor Municipal y el **Lic. Cesar Jesús Vargas Quintero**, Director de Asuntos Jurídicos, por lo que se declara la existencia del quórum legal para llevar acabo la Sesión de Instalación del Comité de Compras del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2024. Periodo Constitucional 2024 – 2027.

2.- Exposición de motivos de la Sesión.

El **Ing. Víctor Andrés Sánchez García**, en su carácter de Director de Administración, expone a los presentes que, con motivo del inicio del nuevo periodo constitucional del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, 2024 – 2027, así como de las actividades operativas y administrativas de las diversas áreas que lo integran, y con el objetivo de atender las necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo 232 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y artículos 13, 14 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, mediante los procedimientos previstos en los mismos, cuidando en todo momento que estos presenten las mejores condiciones en cuanto a economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez, a fin de que se aseguren las mejores condiciones para el Municipio; por lo anterior se requiere contar con el funcionamiento del máximo órgano que regula los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de arrendamientos y servicios, razón por la cual es imperante proceder con la Instalación del Comité de Compras del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; para el ejercicio fiscal 2024. Periodo Constitucional 2024 – 2027.

3.- Instalación del Comité de Compras del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2024.

Con el final de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, vigente, publicado en el Periodo Oficial del Estado de Tabasco, en su Edición 7974, Suplemento I, Época 7A de fecha 6 de febrero de 2019; el Comité de Compras del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, queda conformado de la siguiente manera.

- I. Un **Presidente** que será el **Ing. Víctor Andrés Sánchez García**, Director de Administración.
- II. Un **Vicepresidente** que será la **L.C.P. Manuela Lenz Landero**, Directora de Finanzas.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
/COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR/



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- III. Un **secretario**, que será el **L.C.P. Juan Moisés Arias Ble**, Director de Programación.
- IV. Un **vocal**, **Lic. Manuel Aysa de Salazar**, Contralor Municipal.
- V. Un **invitado permanente**, que será el **Lic. Cesar Jesús Vargas Quintero**, Director de Asuntos Jurídicos

Los integrantes del Comité de Compras realizarán las funciones establecidas en el **capítulo IV.- de las Funciones de los Integrantes del Comité** contenidas en el Reglamento del Comité de Compras del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, que a la letra dice:

Artículo 11. Los integrantes del comité tendrán las siguientes funciones:

I.- Del Presidente:

- a) Representar al comité.
- b) Presidir las sesiones.
- c) Convocar a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
- d) Elaborar y proponer para su autorización, el programa Anual de Reuniones del Comité
- e) Instruir al secretario para que convoque a las Sesiones.
- f) Iniciar y levantar la Sesión, además de decretar los recesos pertinentes.
- g) Asistir a las Sesiones, teniendo el Voto de calidad en caso de empate en las decisiones que se toman.
- h) Clasificar las Adquisiciones, conforme al tipo de licitaciones mediante el cual se comprará.
- i) Preparar las invitaciones a los proveedores, tanto para las licitaciones públicas, simplificadas mayores y menores que se enviarán por escrito en forma directa.
- j) Enviar oportunamente las invitaciones y el paquete de las bases de los concursos a los integrantes del comité para que participen en las reuniones.
- k) Someter a consideración de los miembros del comité los asuntos en cartera, y
- l) Procurar el debido orden y respeto dentro del desarrollo de las Sesiones.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
COMROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

II.- Del Vicepresidente:

- a) Apoyar y orientar el presidente, en el desarrollo de las actividades de compra.
- b) Vigilar que se cumplan con los procedimientos establecidos para el desarrollo de las reuniones.
- c) Verificar las actas de las reuniones se concluyan, se sellen y firmen al término de cada reunión.
- d) Todas aquellas que optimicen los trabajos del Comité y que se aseguren al Ayuntamiento, las Adquisiciones necesarias para los programas vigentes.

III.- Secretario:

- a) Informar la Suficiencia Presupuestal disponible, para realizar propuestas a licitación.
- b) Informar al presidente de todas las comunicaciones que lleguen al Comité.
- c) Proponer al Presidente, el calendario de Sesiones Ordinarias, elaborando las Convocatorias respectivas junto con la Orden del Día, mismas que deberán ser firmadas por el Presidente y en las cuales deberán constar el lugar, día y hora de Sesión.
- d) Apoyar al Comité en las decisiones e informar presupuestal que se requiere para su funcionamiento.
- e) Dar seguimiento a las compras realizadas a través del Comité, para agilizar el trámite de las órdenes de pago respectivas.
- f) Nombrar y levantar Listas de Asistencia y declarar en su caso, la existencia del Quórum legal necesario para la celebración de la reunión.
- g) Apoyar al Comité, para que su trabajo se realice y se logren los objetivos y metas de los proyectos de las dependencias que corresponden.
- h) Terminada la Sesión, levantar el acta correspondiente, la cual será firmada por los asistentes de la Sesión, agregándose a la misma los documentos relacionados con las decisiones tomadas tales como: Convocatoria de la sesión, Lista de Asistencia, Presentación de la Orden del Día y estudios comparativos de las cotizaciones recibidas; y
- i) Elaborar los cuadros comparativos para el análisis respectivo.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
COMUNIDAD COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

IV.- Vocal.

- a) Vigilar el cumplimiento de la Normatividad en materia de Adquisiciones y Prestación de Servicios.
- b) Orientar a los integrantes del Comité sobre la aplicación de la normatividad en materia de Adquisición.
- c) Apoyar al Comité para que realice su trabajo con oportunidad y se dé el logro de los objetivos y metas de los programas y proyectos del Ayuntamiento; y
- d) Todas aquellas que, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, le sean inherentes.

Las sesiones del comité podrán ser ordinarias y extraordinarias, conforme a lo dispuesto en el **Capítulo V.- de las Sesiones del Comité.**

Artículo 12.- El Comité podrá reunirse en sesiones ordinarias y extraordinarias tomando en cuenta que:

I.- Las Sesiones Ordinarias, se realizarán semanalmente a convocatoria del presidente, cuantas veces sea necesario, con la asistencia del total de los Miembros, previa convocatoria en ambos casos por escrito, que con anticipación de 48 horas formule el Presidente, en la que señala el orden del Día a la cual se sujetara la Sesión.

II.- Las Sesiones Extraordinarias, se realizarán a solicitud de cualquiera de sus Miembros y las decisiones de ambas Sesiones serán tomadas de unanimidad.

III.- Cuando el Comité determine conveniente, se ventilen asuntos urgentes podrán sesionar en forma continua, con la temporalidad que estimen necesarias; y

IV.- El orden del Día, junto con los documentos correspondientes de cada Sesión, se entregarán previamente a los integrantes del Comité, los asuntos que se someten a la consideración, se presentaran por el secretario en listados que contengan la información resumida de los casos, los acuerdos derivados de cada Sesión se asentara en el Acta respectiva, que será firmada por sus integrantes al finalizar la misma.

4.- Presentación del Calendario Anual de Sesiones del Comité de Compras del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2024. Periodo Constitucional 2024 – 2027.

En uso de la voz, el **Ing. Víctor Andrés Sánchez García**, Presidente del Comité de Compras; en apego a lo que establece el artículo 11 fracción I, inciso d) del Reglamento de Comité de Compras del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, propone y somete a su consideración y en su caso aprobación el Calendario Anual de Sesiones para el Ejercicio Fiscal 2024, del periodo constitucional 2024 – 2027.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
 2024-2027
 ¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Calendario Anual de Sesiones del Comité del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2024. Periodo Constitucional 2024 – 2027.

Sesiones	Día	Mes	Hora
1ª Sesión Ordinaria	7	Octubre	09:00
2ª Sesión Ordinaria	5	Noviembre	12:00
3ª Sesión Ordinaria	5	Diciembre	12:00

Acuerdo: El Comité de Compras del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; después de haber analizado el calendario de Sesiones propuesto por el Presidente del Comité, acuerdan que se autoriza de forma unánime el Calendario Anual de Sesiones del Comité del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2024. Periodo Constitucional 2024 – 2027.

5.-Asuntos Generales.

Sin asuntos generales.

6.- Lectura y Firma del Acta.

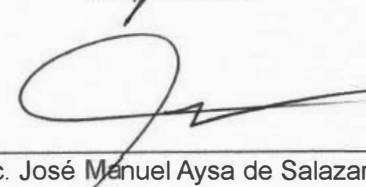
Agotados los puntos de la orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 19:00 horas del día de su inicio, firmado de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

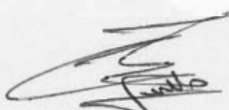
Firmas

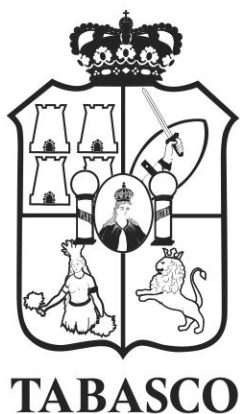

 Ing. Víctor Andrés Sánchez García
 Presidente


 L.C.P Manuela Deniz Landero
 Vicepresidente


 L.C.P Juan Moisés Arias Ble
 Secretario


 Lic. José Manuel Aysa de Salazar
 Vocal


 Lic. Cesar Jesús Vargas Quintero
 Invitado permanente



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000710402709|

Firma Electrónica: NPrf0IR2KGR6ECp1AJbl07BL6o1I7YydvYieiz9K5RBBgeOPwpjpaxBMcLrf/ojLye1i9VdpSmsPi78zDhmBWUjIYo+TVbhF1CbGb8Rut5deWAY8dqZNsjoOPt0NtCu6wr3Y uQ8OM/5ikt9pj/tlJ553ca3QwZpBVZa4eQU E1hLH3xljZ+FLuU15ZOSAFc4wJXgsvClciqKbgNjOwXRKQf8pyzqG+9wbbqGp4DNDVmyHhQjQFHUglVlarTmHw JrZk2a6gYcVImwzdH+ppnjviOVcBEAui8gnxJEKWgc9lX7r7za2UyxKTFJhenmwjl9SnwBBDwZJpBYDuuMKhW3hh A==